
DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 42.370

Martes 4 de Junio de 2019

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 1599740

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULO EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA

Núm. 1 exento.- Santiago, 2 de enero de 2019.

Visto:

El oficio número 3.417, de 15.11.2018, de la Intendencia de la Región del Maule; lo dispuesto en el decreto ley N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el oficio circular N° 26, de abril de 2003, de los Ministerios de Hacienda e Interior y Seguridad Pública; y la resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

Que, atendidas las exigencias de la gestión del Gobierno Regional del Maule y los requerimientos de movilización para la realización de sus labores,

Decreto:

Artículo primero: Autorízase la circulación exento del uso de disco fiscal al vehículo de la dotación del Gobierno Regional del Maule que se individualiza:

Vehículo : Automóvil
Marca : Subaru
Modelo : All New Legacy XS AWD 2.5I Aut.
Año : 2015
Color : Gris Claro Metálico
Motor : 177499N
Chassis : JF1BN9LC2FG003294
Código PPU: HHZW.31-7
Placa Única : HHZW-31.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.